

**REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DE SENAME EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2992-2020**  
**IQUIQUE, 15 de Octubre del 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículo 3º, 5º N° s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465 de 1979 Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; Resoluciones Exentas N° 0438/B del 2005 y 0032/B de Enero del 2007, Resolución 0030 de fecha 10 de octubre del 2018, todas de la Dirección Nacional de SENAME; en el artículo 9º del D.F.L. N° 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N°19.886, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, y sus modificaciones; En la Ley de presupuesto N° 21.192, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2020; y en la Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

- 1º. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños y niñas adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley penal juvenil, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y los Organismos Colaboradores del Servicio.
- 2º. Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Servicio Nacional de Menores de la Región de Tarapacá la adquisición de los servicios de mantención en varias áreas y dependencias de la Dirección Regional en la Región de Tarapacá, según características y detalles publicados.
- 3º. Que, de acuerdo al catálogo electrónico de bienes y servicios, contenido en convenios Marco, publicados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), este tipo de bienes/servicios no se encuentran disponibles.
- 4º. Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 9º del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y con el artículo 9º de la Ley N° 18.575, es procedente efectuar un proceso de licitación pública



6º. Que, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para sufragar el gasto que implique

#### **RESUELVO:**

- 1º **LLÁMESE** a licitación pública para la adquisición de los servicios de mantención en varias áreas y dependencias de la Dirección Regional en la Región de Tarapacá SENAME en la Región de Tarapacá.
- 2º **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales de Licitación Pública para la adquisición de los servicios de mantención en varias áreas y dependencias de la Dirección Regional en la Región de Tarapacá de SENAME en la Región de Tarapacá. cuyo texto es el siguiente:

**“APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN EN VARIAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ DE SENAME EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ. CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE**

**Los servicios de mantención se realizaran en varias áreas y dependencias de la Dirección Regional en la Región de Tarapacá de SENAME en la Región de Tarapacá.**

#### **I. OBJETO Y TIPO DE LICITACIÓN.**

La presente Licitación tiene por objeto adquirir los servicios de mantención en varias dependencias de la Dirección Regional de Tarapacá de Sename, ubicado en calle Sotomayor 726 Iquique, donde serán realizados.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Licitación Pública para adquisición de los servicios de mantención y reparación del inmueble de la Dirección Regional de acuerdo a lo publicado en estas bases la presente licitación debe ser mayor a 100 UTM y menor 1000 UTM.

La presente licitación se adjudicará de a un solo proveedor la totalidad de todos los ítems completo, es decir los proveedores deberán ofertar la totalidad de ítems y subir su oferta en el ítem correspondiente

#### **II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los proponentes, deberán ofertar según los ítem mencionados en las **BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN EN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DE SENAME, UBICADO EN CALLE SOTOMAYOR 726 IQUIQUE.**

**LOS PROVEEDORES DEBERAN OFERTAR OBLIGATORIAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN CADA ÍTEM SE EVALUARÁ Y ADJUDICARÁ A UN SOLO PROVEEDOR TODOS ÍTEM.** Todos los documentos y/o anexos que se señalan en el presente numeral serán publicados junto a las Bases Administrativas y se entiende forman parte integrante de las mismas.



**Los proveedores además del anexo N° 1 (obligatorio), deberán especificar además deberán adjuntar especificaciones técnicas de los productos a utilizar en cada servicio publicado.**

Los proponentes deberán dar cumplimiento a los requerimientos que se plantean en las especificaciones técnicas para la adquisición de los servicios, según las presentes bases administrativas.

### III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	PLAZOS
Publicación en el Sistema de Mercado Público	El llamado a licitación Pública se efectuará el día 15 de octubre del 2020, a través del portal electrónico <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Visita a Terreno obligatoria	Para el día 16 de octubre del 2020, en calle Sotomayor 726, Iquique, a las 17:00 horas ( <b>Obligatoria</b> ) <b>No se aceptará que se presente más de una empresa por persona presente en la visita, lo que se registrara en el acta, por prevención de contagio del Covid 19.</b>
Consultas de los Proveedores	Desde el 17 al 19 de octubre 2020, hasta las 18:00 horas.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	El día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 Horas PM
<b>Cierre</b>	<b>El día 26 de octubre del 2020, a las 18:00 horas.</b>
Apertura Electrónica de Ofertas	El día 27 de octubre del 2020. A las 10:00 horas.
Adjudicación	El día 29 de octubre del 2020

**(\*) Todos los plazos establecidos en las Bases, como asimismo en los instrumentos que los complementen, se entenderán de días hábiles.**

**(\*) Para efectos de la presente licitación, se considerarán hábiles, los días lunes a viernes inclusive, exceptuando los feriados y festivos.**

**(\*) En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.**

La fecha de cierre de la presente licitación podrá **ampliarse hasta en cinco días más**, en caso de que no se presenten oferentes o si por caso fortuito o fuerza mayor no se produjere el cierre en la fecha antes indicada.



#### **IV. NATURALEZA Y MONTO DE LA PROPUESTA.**

La presente licitación es de carácter público. Las propuestas deben estar expresadas en moneda nacional, sin incluir impuestos, considerando la operatividad del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

No obstante, lo anterior, los oferentes deberán tener presente que, al momento que el SENAME realice la evaluación comparativa de las ofertas económicas, se agregará el IVA a las ofertas.

El precio que demanda la presente licitación, no podrá exceder de **\$ 9.000.000 (Nueve Millones de Pesos)** IVA incluido, y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria prevista para para la adquisición de los servicios solicitados en las presentes bases.

aprobadas por Resolución Exenta del SENAME, Bases Técnicas y demás documentos que se adjuntan y que se publican junto a las Bases, las aclaraciones, las consultas y respuestas a estas, si las hubiere.

La entidad oferente deberá considerar en ella todos los gastos que implique el cumplimiento del servicio adjudicado, sea causado directa o indirectamente considerando entre otros, los de personal, fletes o transporte, materiales, equipos, permisos, derechos, impuestos, y gastos generales.

Las propuestas deberán tener una validez de 30 (treinta) días corridos, a contar de la fecha de la apertura de las ofertas.

Los proveedores oferentes se comprometen a actuar con transparencia, probidad y veracidad en la información y los antecedentes presentados en la propuesta pública.

Los horarios para trabajar serán los siguientes:  
de lunes a viernes en los horarios de 08:00 a 18:00 horas, no se podrá trabajar en oficinas, los trabajos en oficinas, será los días sábados, domingos y festivos, en horario de 08.00 a 19:00, exceptuando se podrá trabajar en las oficinas que no se encuentren en uso durante el horario del día previa autorización del jefe administrativo.

#### **V. PARTICIPANTES.**

Podrán participar en la presente licitación las personas naturales y/o jurídicas, así como las uniones temporales de proveedores, sean chilenas o extranjeras, y que no se encuentren afectos a una o más de las inhabilidades contempladas por la Ley, que tengan interés y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Por el sólo hecho de presentar los documentos anexos y su oferta técnico-económica, se presume que los proponentes conocen, entienden y aceptan las presentes Bases.

Quedarán excluidos del proceso, quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos anteriores años, por lo cual los oferentes no inscritos y que no estén vigentes en chileproveedores, están obligados a adjuntar la Declaración Jurada simple Notarial que se adjunta, y que acredite que el contratante no ha incurrido en alguna de las prácticas, según lo dispone el artículo 4° de la ley N° 19.886.



## VI. PUBLICACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS.

Las Bases Administrativas Especiales que rigen este proceso de licitación, junto con las especificaciones técnicas en ellas contenidas, serán publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el mismo día en que se concluya la total tramitación de la presente Resolución Exenta, pudiendo los interesados acceder a ellas ingresando a dicho sitio Web, a partir de esa fecha.

## VII. CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas que los proponentes quisieran formular deberán ser realizadas a través de un foro electrónico disponible en la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) conectando el ID correspondiente a la presente licitación, **desde el día 17 al 19 de octubre del 2020, hasta las 18:00 horas**, (no se recibirán consultas fuera de este medio). Si el último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Las consultas serán respondidas por las instancias técnicas del Servicio Nacional de Menores que tendrán participación en el presente proceso licitatorio, el día **20 de octubre a las 15:00 Horas**. Si el Último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Se deja constancia que las respuestas y aclaraciones sólo se efectuarán, a través del foro electrónico existente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Tanto las consultas como sus respuestas y las eventuales aclaraciones, se entenderán incorporadas a las presentes Bases Administrativas en todo aquello que las complemente o rectifique y que no sea expresamente excluido por el Servicio.

Que, en caso de ser necesario, la fecha de adjudicación de la presente licitación podrá **ampliarse hasta en dos días más**, contados desde la sesión de comisión evaluadora y cuando esta requiera antecedentes a algún proponente.

### Modificaciones a las Bases

La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través de sitio Web [www.mercado publico.cl](http://www.mercado publico.cl).

Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. En el evento de que existan modificaciones a las Bases estas estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

Junto con aprobar la modificación, si se estimase conveniente, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo



19 del Reglamento de la Ley de Compras. La modificación de las Bases deberá ser aprobada mediante resolución fundada, totalmente tramitada.

### VIII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

Los oferentes deberán presentar, a través del portal sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el nombre de la licitación, hasta la hora de cierre que indique el Portal en su publicación, su "Propuesta Técnico-Económica" que se ajuste a los objetivos y exigencias técnicas descritas en las Bases Técnicas Administrativas.

Deberá presentarse la Propuesta Técnico-Económica, de las presentes Bases Administrativas, dentro del plazo de la publicación en el sistema de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Los proponentes deberán emitir los antecedentes requeridos, para la correspondiente oferta, adjuntándolos electrónicamente en los anexos de antecedentes Administrativos, Técnicos o Económicos, según corresponda.

Los antecedentes que se deberán adjuntar en cada anexo serán los siguientes:

#### **Antecedentes Administrativos, Documentos Anexos y Formatos**

Los participantes deberán presentar, junto con su oferta técnica y económica, los documentos y antecedentes que se detallan a continuación, y que corresponden a los denominados "Documentos Anexos y Formatos":

#### **Formato de presentación de propuesta.**

Anexo N° 1 "Formulario de la oferta ", Propuesta técnica y Económica obligatoria para todos los oferentes. (Ítem de servicios solicitados)

Anexo N° 2 Declaración jurada notarial.

Boleta de garantía o vale vista, por un monto de \$ 300.000. a nombre del Servicio Nacional de Menores, Rut 61.008.000-6, detallando que corresponde a vale vista por seriedad de la oferta de acuerdo a Id de la licitación asociada, esta debe ser entregada en oficinas de secretaria de la Dirección Regional ubicada en calle Sotomayor 726, Iquique en horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, se recepcionaran hasta el horario de cierre que indique el portal. La cual será devuelta a los dos días de adjudicado el proceso.

**El anexo N°1 "formulario de la oferta", (Ítems), según corresponda, no podrá ser alterado, tampoco se podrán introducir modificaciones en el. (Cuando sea necesario adicionalmente los eventuales oferentes podrán subir formatos propios, además del anexo N°1 obligatorio). Es decir en el evento de que los anexos obligatorios no se adjunten o siendo adjuntados presenten modificaciones, será causal de inadmisibilidad inmediata de la oferta.**

Los interesados que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores deberán acompañar físicamente sólo aquellos Documentos Administrativos que no se encuentren debidamente digitalizados, vigentes o que no consten en el Registro [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).



Se deja constancia que los interesados que no se encuentren inscritos en el señalado Registro de Proveedores, deberán igualmente acompañar los Documentos Administrativos, indicados en el presente acápite, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Solo se recibirán documentos electrónicos, los que deberán ser enviados a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta el día de cierre de recepción de ofertas, en el horario que determine el portal.

#### **IX. DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.**

La apertura de la “Propuesta Técnica-Económica”, presentada por los oferentes se realizará a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el **día 27 de octubre del 2020 a las 10:00 hrs.**

#### **X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

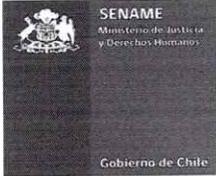
La evaluación de la “Propuesta Técnica” y de la “Propuesta Económica”, será realizada por una “Comisión de Evaluación constituida”, la que sesionará en dependencias de la Dirección Regional de SENAME en la Región de Tarapacá, ubicada en calle Sotomayor 726, la que estará integrada por funcionarios/as de la Dirección Regional de Tarapacá; Sr. Juan Cristóbal Vilches Pérez, encargado de adquisiciones o su subrogante Sr. Cristian Olmedo Gamboa, encargado de bodega; y por el jefe administrativo Sr. Héctor Iban Quiroz Navarro o su subrogante Sra. Mariela Caqueo Caqueo y Srta Jessica Ayala Hurtado, Encargada de Personal.

La comisión evaluadora compuesta por funcionarios de la Dirección Regional, procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.

Para la evaluación se considerará el cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y en la “Pauta de Evaluación” que se indicaran a continuación.

Como Causal de inadmisibilidad de la oferta: “En caso que determine de falta de idoneidad, veracidad o autenticidad del o los documentos acompañados junto con la /las propuesta/s, la Comisión Evaluadora podrá desestimar la oferta del proponente, dejando constancia en su informe las circunstancias que llevaron a determinar su descalificación y los medios por los cuales se corroboró la falta de idoneidad, veracidad o autenticidad de/l o los documentos cuestionados”.

CRITERIO	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
Precio	1 a 7	30%	Menor precio <b>Nota 7</b> . 2° menor Precio <b>Nota 5</b> 3° menor Precio <b>Nota 3</b> 4° mayores Precio <b>Nota 1</b>
Plazo de entrega (El plazo de entrega de todos los servicios publicados en las presentes bases	1 a 7	30%	20 a 25 días corridos, Nota 7. 26 a 30 días corridos, nota 5 35 a 40 días corridos, nota 4 Más de 41 días corridos, nota 1  <b>(Días corridos) debe adjuntar Carta Gant)</b>
Experiencia	1 a 7	20%	10 a 13 <b>Órdenes de compra</b> del portal de mercado público, nota 7.  1 a 3 <b>Ordenes de compra</b> del portal de mercado público, nota 5  Sin <b>Órdenes de compra</b> del portal de mercado público, nota 1  <b>(Todas las ordenes deben ser del rubro asociado a los trabajos publicados en anexo).</b>  <b>(LOS PROVEEDORES DEBEN ADJUNTAR CERTIFICADO DE LA RECEPCION CONFORME DE CADA ORDEN DE COMPRA ADJUNTADA SEGÚN PRIMER CRITERIO DE EVALUACION)</b>
Calidad Técnica de los materiales a adquirir.  (La calidad se determinará según la especificación técnica de cada producto, tamaño, marca, etc. Lo cual deberá indicar cada proveedor en su oferta, Adjuntando especificaciones de cada producto.	1 ó 7	20%	Especificaciones de la oferta:  Proveedor detalla explícitamente, tipo de material, características y marca de cada producto que está ofertando, <b>y/o incluye catalogo o especificaciones técnicas de cada producto</b> nota 7  Proveedor no detalla explícitamente, tipo de material, características y marca de cada producto que está ofertando, <b>no incluye catalogo o especificaciones técnicas de cada producto</b> , nota 1
	<b>100</b>	<b>100%</b>	



**En caso de empate de dos o más Propuestas en la más alta calificación final, el criterio para resolverlo será:**

**“Calidad Técnica”. En la eventualidad de existir un segundo empate se resolverá por el Criterio “El precio” En la eventualidad de existir un tercer empate se resolverá por el criterio “Plazo entrega”.**

En caso de existir errores u omisiones formales, en las propuestas Técnica y Económica, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes que salven los errores u omisiones formales, dentro del plazo fatal de dos días hábiles, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Dicha solicitud se realizará a través del foro inverso del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

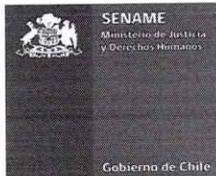
El SENAME podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de presentar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas, o se refieran a situaciones no susceptibles de variación, entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para subsanar estas omisiones se otorgará un plazo fatal de presentación por parte del/los oferente/s de dos días hábiles, contados desde que la Comisión Evaluadora tenga en su poder los antecedentes respectivos, que se informará a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes y que no vulneren aspectos esenciales de la licitación. Se consideran que alteran el tratamiento igualitario a todos los oferentes y/o que vulneran aspectos esenciales de toda la licitación, la omisión o presentación errónea de todos aquellos antecedentes necesarios para la correcta individualización del proponente, para contratar válidamente con aquél, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al Servicio, y que sirvan para acreditar su idoneidad financiera.

#### **XI. ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La adjudicación de la propuesta se efectuará mediante Resolución fundada del SENAME, **el día 29 de octubre del 2020**, y se entenderá notificada luego de transcurridas 24 horas, desde que el SENAME la publique en la página Web ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) y el proveedor debe aceptar la orden de compra una vez adjudicada la licitación.

Serán requisitos excluyentes para la aceptación de documentos tributarios electrónicos (DTE) los siguientes:

- La orden de compra respectiva debe encontrarse en estado "ACEPTADA" en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Debe existir Recepción Conforme de la Institución de los servicios, para lo cual el proveedor sólo podrá emitir un DTE previa aprobación de la Unidad responsable según lo establecido en las condiciones de contratación.
- El DTE debe incluir en su contenido el número de orden de compra, en formato idéntico al generado por Mercado Público, respetando estrictamente la separación por guiones.



- El número de orden de compra debe señalarse en el Campo o TAG </Reference>
- La factura y el archivo XML deben ser enviados al correo [mariela.cague@sename.cl](mailto:mariela.cague@sename.cl) o [iQUIROZ@sename.cl](mailto:iQUIROZ@sename.cl) , casilla exclusiva para la recepción de DTE.

Todo documento tributario que no cumpla con las condiciones señaladas previamente será RECLAMADO en el Servicio de Impuestos Internos, perdiendo así su título ejecutivo, y quedará bajo responsabilidad del proveedor su regularización mediante la emisión de una Nota de Crédito que anule el documento RECLAMADO y emitiendo uno nuevo que cumpla con las condiciones señaladas.

Ley de Compras Públicas, mediante el cual se obliga a las entidades licitantes a cumplir con lo establecido, la Institución debe verificar la notificación oportuna de dicho contrato y que no existan obligaciones o multas pendientes.

El SENAME se reserva el derecho de adjudicar cualquier propuesta, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, aunque no sea la de más bajo costo, o de declarar desierta la presente licitación o inadmisibles las propuestas, mediante Resolución fundada del SENAME.

SENAME efectuará el pago vía transferencia a cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá indicar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, RUT y el correo electrónico.

3° **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4° **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**MARIA TERESA OSORIO LLANOS**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**



  
**MOLL/ABM/HQN/jcyp**

**DISTRIBUCION:**

Unidad Jurídica Dirección Regional de Tarapacá  
Operador Chilecompra Dirección Regional de Tarapacá  
Oficina de Partes



**ANEXO I, (ITEM)  
"FORMULARIOS DE OFERTA"**

**"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE SENAME EN LA REGION DE TARAPACA"**

**SEÑOR  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ  
PRESENTE**

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, del llamado a propuesta pública, para la adquisición de los servicios publicados para la mantención de la Dirección Región de Tarapacá, nos es grato presentar a Ud., cotización por los siguientes productos, precios netos:

FECHA: \_\_\_\_\_

CIUDAD O LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FONO – FAX \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

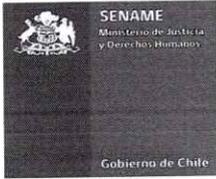
PRECIO TOTAL \_\$ \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA: \_\_\_\_\_

CALIDAD TECNICA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS:

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA:**

**FIRMA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**



**ANEXO I**  
**“FORMULARIOS DE OFERTA”**

**“ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE SENAME EN LA REGION DE TARAPACA”**

**SEÑOR**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
**DIRECCION REGIONAL DE TARA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, del llamado a propuesta pública, para la adquisición de los servicios de mantención de la Dirección Regional de Tarapacá, nos es grato presentar a Ud., cotización por los siguientes productos, precios netos:

**EQUIPO PROFESIONAL**

Nº NOMBRE APELLIDOS	RUN	PROFESION U OFICIO	AREA DE TRABAJO

Nombre y Firma Representante Legal (o Persona Natural según corresponda)

ITEM

VALOR	DESCRIPCION O FOTO DE LOS MATERIALES A UTILIZAR MARCA U OTRO	DETALLE	VALOR NETO
		Lavado de Reja de entrada a la Dirección Regional.	26 mts cuadrados
		Limpieza de fachada de la entrada de la Dirección Regional.	85 metros cuadrados
		Poda de 4 Palmeras y eliminación de las ramas extraídas y pintado de 4 maceteros. (Entrada Dirección Regional).	47 mts cuadrados
		Pintura esmalte al agua de 5 nichos de extintores y cambio de mica.	6 mts cuadrados pintura y 5 micas de 28x50 cm
		Pintura látex de claraboya, sellado y limpieza, para el agua para evitar el ingreso y filtrado de agua de la misma Hall.	17 mts cuadrados
		Revisar techumbre en su totalidad para detectar goteras o daños en el techo. Proveedor de subir al techo para apreciar el estado del techo y arreglo del mismo, en especial, la unidad de Administración y Finanzas, Unidad Jurídica, Unidad de Adopción y hall	
		Pintura látex oficina y puerta Uprode segunda	46 mts cuadrados
		Pintura látex sala de reuniones.	84 mts cuadrados
		Pintura con oleo de 2 contenedores de 40 pies. Solo las puertas metálicas (Sector Trasero de la Dirección Regional )	8 metros cuadrados
		Pintura de 3 bancas de terraza madera metal. (Sector patio)	2,53 metros cuadrados
		Barniz de pérgola y pintado (Patio)	45 mts cuadrados
		Cambiar malla Rachel de pérgola. (Sector Patio)	45 metros cuadrados
		Cambiar malla Rachel de estacionamiento entre contenedores.	130 mts cuadrados
		Cambiar cerámica en acceso a la cocina escalera.	1 mts cuadrado
		Pintura látex baño varones incluye puerta y marco.	24 mts cuadrados
		Pintura látex baño público incluye puerta y marco.	<u>32 mts cuadrados</u>

		Pintado látex baño damas incluye puerta y marco.	13 mts cuadrados
		Pintado látex acceso a baños.	36 mts cuadrados
		Pintura látex unidad de salud.	48 mts cuadrados
		Pintura látex patio.	220 mts cuadrados
		Pintura sector salida de cocina y separador de madera	51 mts cuadrados
		Pintura látex cocina.	60 mts cuadrados
		Pintura látex de la unidad de justicia juvenil. (Paredes y cielo)	65 mts cuadrados
		Pintura látex Unidad de Supervisión Financiera muros y cielo.	60 mts cuadrados
		Pintura látex de muros, ventanas y cielo U.A.F.	150 mts cuadrados
		Pintura látex en sector trasero a puerta de acceso a la D.R.	14 mts cuadrados
		Pintura látex pasillo de acceso a la Dirección Regional.	80 mts cuadrados
		Pintura látex en salón de actos.	240 mts cuadrados
		Pintura látex en unidad de personas muros puerta, marco y cielo.	70 mts cuadrados
		Pintura látex unidad de protección de derechos y empastar o enyesar algunos sectores de la unidad.	80 mts cuadrados
		Cambio de interruptor de 3 enchufes. (Unidad de protección de derechos)	1 unidad
		Soldar y pintar tapa de nicho de agua (metálico). (FRONTIS)	1 mts cuadrado
		Barnizar puertas de acceso.	6 mts cuadrados
		Pintado de mesa y 4 sillas de niños.	2 mts cuadrados
		Mantenimiento y/o Cambio de 11 cortinas por 11 Cortinas verticales de 2.60 x 1.40 (3.64 mts cuadrados) cada una se adjuntara características y fotos de las cortinas verticales, instalar (2 UAF, 1 Secretaria, 1 Dirección 2 salón de actos, 1 Uprode, 1 adopción, 2 unidad de protección de derechos y 1 unidad de planificación)	
		Instalar canaletas legrand en la Unidad de Usufi.	7 mts aproximados
		Instalar cable de red en unidad de salud.	1º metros lineales
		canalizar cables USUFI	10 mts cuadrados
		Soldar chapa de puerta de entrada (Reja entrada)	



		Cambio de vidrio hall 34x45 cm y baño 48x25 cm.	34x45 cm y baño 48x25 cm.
		Cambiar goma antideslizante de color negro y pegarla salida a patio.	4,20 mts cuadrados
		Pintura látex unidad de adopción incluye cielo.	95 mts cuadrados
		Retiro y cambio de piso flotante 8mm secretaria ( color cerezo)	12,5 mts cuadrados
		Corte de pasto (Patio).	54 mts cuadrados
		Barnizar barandas de salida al patio.	8 mts Cuadrados
		Pintado de unidad de jurídica incluye cielo.	63 mts cuadrados
		Cambiar piso flotante color cerezo de 8 mm de sala de OIRS	12.5 mts cuadrados
		Extracción de estructura de madera en muro de oficina, confección e instalar marco y puerta 2 de terciado de 245 x 90 cm e instalar una puerta nueva (Proveedor deberá incluir los insumos) y pintado de la misma	
		Valor Total Neto que ofertara en mercado la suma de todo el ítem.	

Todas las consultas presenciales y dudas a excepción las que se realicen por el foro, serán contestadas en la visita a terreno que se realizará el día 16 de octubre del 2020, en calle Sotomayor 726, Iquique, a las 15:00 horas (Obligatoria).

### Pinturas

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Los colores a utilizar serán color pasteles en todas las dependencias de la Dirección Regional.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones del Jefe Administrativo debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

El diluyente debe ser adecuado para el tipo de pintura.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.



Antes de pintar se consultan y se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones, empastes y lijados, adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

También el tratamiento de sellado a las cabezas de tornillos o clavos de ser necesarios con anticorrosivos y las juntas de uniones de planchas volcánicas se tratarán con huincha joint guard,

Procol y base juntas y finalmente sobre este empaste, ancho mínimo 30 cm. El empaste con pasta muro debe cubrir la totalidad de la plancha de yeso cartón.

Se aplicará las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies.

Los remates de pinturas y líneas de corte deben ejecutarse con absoluta limpieza. No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar.

Las pinturas deben aplicarse sin que estén colocadas tapas ni guarniciones de artefactos eléctricos cerrajerías, quincallerías, etc.

Se deberán considerar además todos los remates de pinturas necesarias que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, para una correcta terminación de los trabajos de reposición de techumbre donde corresponda.

Marca de Pinturas de referencia Ceresita Profesional o equivalente técnico.

Ingresar en la oferta económica. El valor total Neto de la sumatoria total de los ítems, En el portal de Mercado Público.

Esmalte al agua

Se aplicará Esmalte al agua en las manos necesarias hasta cubrir completamente, entregando una superficie uniforme y de gran durabilidad. Colores a definir por el Jefe Administrativo. Sobre todas las superficies interiores y en cielos interiores.

En general para todas las superficies en que no se especifique un revestimiento distinto. Incluye la

Preparación, empastado, raspado, limpieza, lijado y aplicación de pinturas a las superficies que se intervengan.

En: Todos los recintos donde se repondrá la techumbre. Además considerar todas las superficies donde se realice alguna modificación a instalaciones o intervención debido a los trabajos requeridos.

Sin otro particular y en la seguridad de contar con una favorable acogida, nos despedimos de Ud., muy atentamente.

*Los servicios que cotice, los realizara en la Dirección Regional de Tarapacá, ubicada en calle Sotomayor 726, Iquique.*



**ANEXO N° 2**

**DECLARACION NOTARIAL**

Yo....., RUT N°:..... (Nombre y Rut, representante legal), en mi calidad de..... (Representante legal) de..... (Nombre de institución), declaro que:

No me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

**DECLARACION OBLIGATORIA PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN CHILEPROVEEDORES**